

TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2018 DE LA SOCIEDAD AUDAX RENOVABLES, S.A.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo que se propone

Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el consejo de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad, según se desprende de su informe de auditoría.

Aprobar asimismo el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, tal y como ha sido formulado por el consejo de administración, así como la gestión del consejo de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales individuales y el informe de gestión fueron puestos a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como en la página web de la Sociedad, desde antes de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo que se propone

De la cuenta de pérdidas y ganancias individual aprobada se desprende que la Sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, ha obtenido un resultado positivo (beneficios) por importe de 7.634.995 euros, que se acuerda sea aplicado conforme a la propuesta efectuada por el órgano de administración y, en consecuencia, de la siguiente manera:

- A reserva legal: 763.500 euros.
- A compensar pérdidas de ejercicios anteriores: 6.871.495 euros.



3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo que se propone

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, tal y como han sido formulados por el órgano de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad, según se desprende de su informe de auditoría.

Aprobar el informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, tal y como ha sido formulado por el órgano de administración.

Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados fueron puestos a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como en la página web de la Sociedad, desde antes de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

4. Aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo que se propone

Aprobar la gestión de los miembros del consejo de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

5. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

Acuerdo que se propone

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, que incluye información sobre la política de remuneraciones de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración para el año en curso, la prevista para años futuros, un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio social 2017 y el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros, sometido a la presente Junta General con carácter consultivo.

Su texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas con carácter previo a la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.



6. Aprobación de un nuevo texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Acuerdo que se propone

Aprobar el nuevo texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se adjunta como **Anexo 1**, el cual ha sido modificado para su adaptación a las modificaciones estatutarias aprobadas por la propia Junta General de Accionistas de la Sociedad en su última reunión.

El referido nuevo texto del Reglamento de la Junta General de Accionistas fue formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 14 de noviembre de 2017 y se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas en la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

7. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de administradores.

Acuerdo que se propone

De conformidad con el artículo 18° de los estatutos sociales de la Sociedad, aprobar que la retribución para los consejeros, en su condición de tales, para el ejercicio 2018 ascienda a un importe máximo conjunto de 250.000 euros.

8. Aprobación de la potencial reordenación de la estructura de propiedad de las filiales de la Sociedad a los efectos de constituir garantías en el marco de la eventual reordenación de la deuda del grupo al que pertenece.

Acuerdo que se propone

Aprobar la potencial reordenación de la estructura de propiedad de las filiales de la Sociedad mediante la transmisión/aportación de las acciones/participaciones sociales de las filiales titularidad de la Sociedad a favor de una *subholding* luxemburguesa de nueva constitución al objeto de posibilitar la pignoración de las acciones de la referida sociedad luxemburguesa en garantía de las obligaciones asumidas por el grupo Audax en las potenciales operaciones de reordenación de deuda que se están analizando en la actualidad.

9. Ruegos y preguntas.

[En función de las intervenciones de los asistentes a la Junta, en su caso]



10. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.

Acuerdo que se propone

Facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, incluida la secretaria no consejera, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.